



## **CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*DECRETO 14/2012, de 3 de febrero, por el que se dispone el cese de Doña María Antonia Aunión Díaz como Directora General de Turismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. (2012040017)*

A propuesta del Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de conformidad con lo establecido en el artículo 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2012,

### DISPONGO :

El cese de Doña María Antonia Aunión Díaz como Directora General de Turismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, agradeciéndole los servicios prestados.

En Mérida, a 3 de febrero de 2012.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

El Consejero de Fomento, Vivienda  
Ordenación del Territorio y Turismo,  
VÍCTOR GERARDO DEL MORAL AGÚNDE

• • •